(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 359 064**

(51) Int. Cl.:
E06B 1/02 (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(96) Número de solicitud europea: **04380142 .2**
(96) Fecha de presentación : **08.07.2004**
(97) Número de publicación de la solicitud: **1496187**
(97) Fecha de publicación de la solicitud: **12.01.2005**

(54) Título: **Dispositivo para la fijación de marcos a premarcos.**

(30) Prioridad: **08.07.2003 ES 200301640 U**

(45) Fecha de publicación de la mención BOPI:
18.05.2011

(45) Fecha de la publicación del folleto de la patente:
18.05.2011

(73) Titular/es: **ALUMAFEL, S.A.**
Polígono Industrial Júndiz
Arriurdina, 15
01015 Vitoria, Álava, ES

(72) Inventor/es: **Rico Jarabo, Carlos**

(74) Agente: **Carvajal y Urquijo, Isabel**

ES 2 359 064 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para la fijación de marcos a premarcos

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo para la fijación de marcos a premarcos empleado en la instalación de cerramientos, tales como ventanas y puertas.

Antecedentes de la invención

La presente invención se sitúa en el sector de la construcción, específicamente, en la construcción de naves industriales, viviendas, locales comerciales, etc. En las mismas se utilizan marcos y premarcos en la instalación de cerramientos, los cuales requieren de elementos y dispositivos para la fijación entre ambos, ver por ejemplo GB 2 109 850.

La fijación de marcos a premarcos plantea dificultades a la hora de unir ambos elementos debido a problemas de dilatación térmica o problemas de tolerancia en el montaje de los perfiles de tales elementos y estructuras.

El dispositivo de fijación de la invención aporta sencillez en su fabricación y eficacia en la fijación entre los marcos y premarcos, quedando oculto a la vista. Además, es un dispositivo flexible debido a que admite tolerancias de fabricación y montaje.

Descripción de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo de fijación que se emplea para fijar los marcos a los premarcos, como preparación previa a la instalación de puertas y ventanas.

El dispositivo comprende un perfil angular en ángulo recto en el que una de sus paredes dispone, a lo largo de la misma, de una serie de orificios para el paso de tornillos enroscables al marco, mientras que la otra pared de soporte del perfil del premarco, está provista, a partir de su borde libre, de escotaduras transversales para el paso de tornillos enroscables al premarco, a fin de regular dicha fijación; presentando las escotaduras, por su cara exterior, rebajes cónicos para recibir la cabeza de los tornillos y, por su cara interior, resaltes de apoyo; estando provista además la pared de soporte, por su borde libre, de un escalón longitudinal que define una zona lateral. La pared que dispone de orificios, dispone, por su superficie exterior, de unos nervios de apoyo al marco y por su superficie interior de unos nervios de refuerzo.

Breve descripción de las figuras

Para completar la descripción y con el objeto de ayudar a la mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, unas figuras en las que con carácter ilustrativo y nunca limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1: Representa una vista en perspectiva del dispositivo.

Figura 2: Representa una vista en sección del dispositivo de fijación de la invención.

Modo preferido de realización de la invención

Para explicar mejor la invención, se describe a continuación, con ayuda de las figuras, un modo de realización preferido que, sin embargo, no agota las posibilidades y características del objeto de la invención.

El dispositivo de fijación de marcos a premarcos, comprende un perfil (1) angular en ángulo recto. Como se puede observar en la figura 2, una (2) de las paredes que comprende dicho perfil, dispone, en toda su longitud, de una serie de orificios (3) para que pasen los tornillos de fijación, con el fin de enroscarlo al marco. En la figura 2, sólo se han representado dos de los orificios que puede comprender dicha pared (2).

La pared (2), por su superficie exterior, dispone de unos nervios (4) de apoyo al marco, mientras que, por su superficie interior, posee unos nervios (5) de refuerzo.

La otra pared (6) que comprende el perfil (1), cuya función es la de soportar el perfil del premarco, está provista, a partir de su borde libre, de escotaduras (7) transversales para el paso de tornillos enroscables, los cuales se fijan al premarco. De esta forma, se puede regular la fijación al premarco, es decir, se puede admitir movimientos diferenciales y absorber tolerancias de fabricación y montaje. Además, las escotaduras (7) presentan por su cara exterior rebajes cónicos para recibir la cabeza de los medios de unión y por su cara interior resaltes (8) de apoyo.

La pared (6) está provista además, por su borde libre, de un escalón longitudinal que conforma una zona lateral (9) para el soporte del perfil del premarco.

El dispositivo de la presente invención se fabrica a base de metal.

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de fijación de marcos a premarcos, que comprende un perfil (1) angular en ángulo recto, en el que una (2) de sus paredes dispone a lo largo de la misma de una serie de orificios (3) para el paso de tornillos enroscables al marco, mientras que la otra pared (6), de soporte del perfil del premarco, está provista a partir de su borde libre de escotaduras (7) transversales para el paso de tornillos enroscables al premarco, a fin de regular dicha fijación; caracterizado porque las escotaduras (7) tienen por su cara exterior rebajes cónicos para recibir la cabeza de los tornillos y, por su cara interior, resaltes (8) de apoyo, estando provista además la pared (6), por su borde libre, de un escalón longitudinal que define una zona lateral (9), mientras que la pared (2) dispone, por su superficie exterior, de unos nervios (4) de apoyo al marco y, por su superficie interior, de unos nervios (5) de refuerzo.

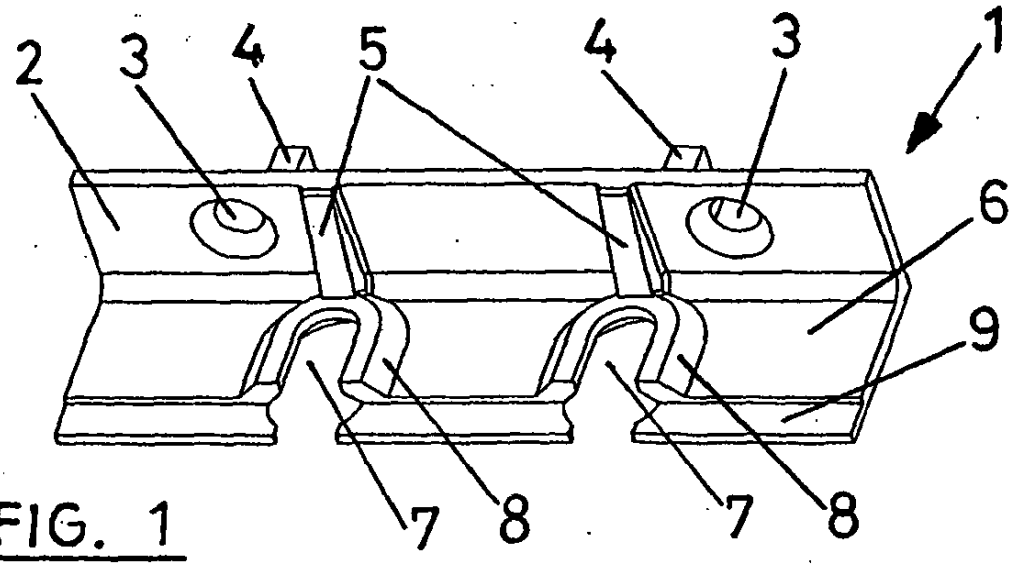

FIG. 1
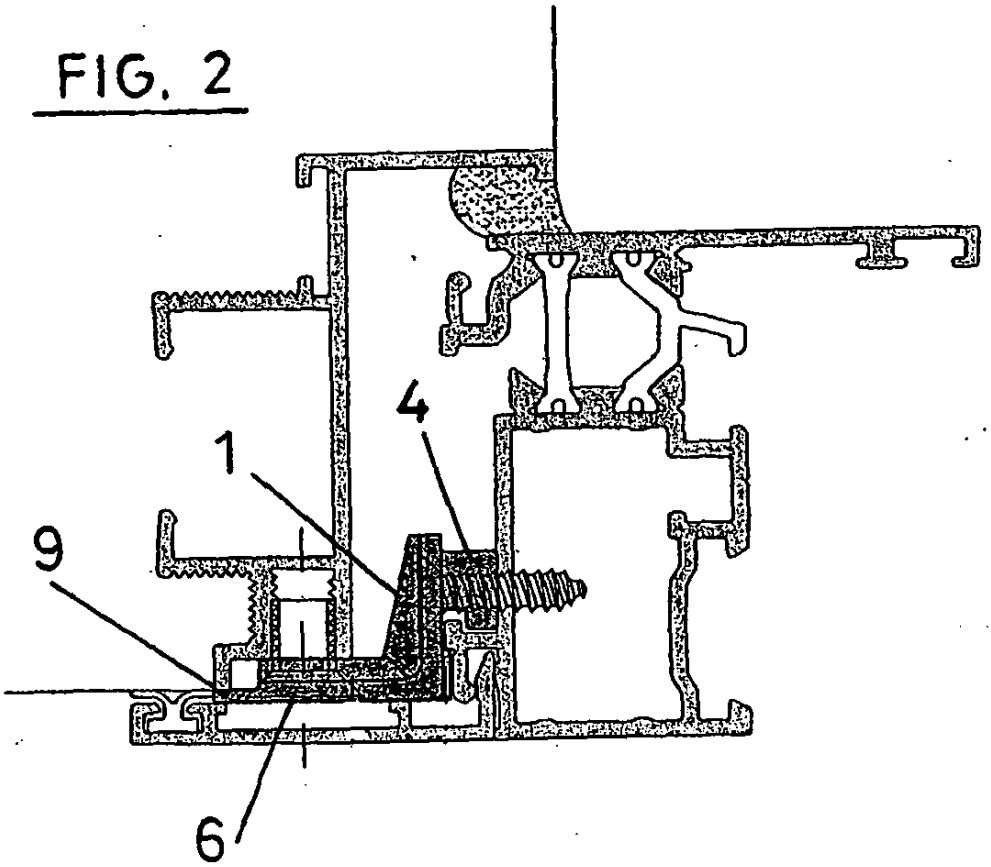
FIG. 2